

Resolución de Decanato **1369 / 2025 - NAT -UNSa**  
Expediente N° 10.863/2021 – Prórroga designación – Sr. Luis E. Daza Marino –  
AD2 – MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA – sede central  
**De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT**



Salta,  
04/09/2025

**VISTO:**

Las Res. D 1397/2024 y CD 247/2025 – NAT – UNSa – relacionadas con la prórroga de designación del Luis Eduardo Daza Marino – en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad – hasta el 03 de septiembre de 2025; y

**CONSIDERANDO:**

Que la profesora responsable solicita una prórroga a favor del Sr. Daza Marino – por necesidades académicas dado que no cuenta con un docente auxiliar.

Que la Escuela de Agronomía eleva informe favorable – imputando para ello el cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura – hasta diciembre de 2025.

Que existe informe de departamento de personal de la disposición del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la cátedra, liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Eleonora Harries (Expte. 10.495/2019). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

Que por las razones expuestas la suscripta resuelve la emisión de la presente en los términos fijados en su parte resolutive en el marco de la Res. CS 532/09.

POR ELLO y en uso de la atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

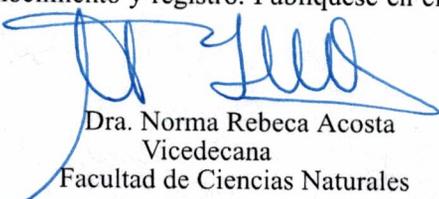
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorróguese la designación del alumno **LUIS EDUARDO DAZA MARINO** – DNI N° 94.855.959 en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría (con economías) para la asignatura “MICROBIOLOGÍA AGRÍCOLA” - de la Carrera de Ingeniería Agronómica (Plan 2013) de sede central – sostenido con economías - de esta Facultad, a partir del 04 de septiembre de 2025 y hasta el 31 de diciembre de 2025, con cargo a lo fijado en Res. CS 532/09 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Aféctese el gasto de la presente Resolución a la economías del cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple (liberado temporalmente por la licencia sin goce de haberes de la Dra. Eleonora Harries, Expte. 10495/2019). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 287/2025.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Sr. Daza Marino, Profesor responsable, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Dr. Víctor David Juárez  
Secretario Académico  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Norma Rebeca Acosta  
Vicedecana  
Facultad de Ciencias Naturales